



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 22 MAR 2017.

VISTO:

El Expediente N° 40086/2016 caratulado “OLIVARES NICOLAS EMANUEL E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Nicolás Emanuel Olivares presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “PRESIDENCIALISMO, DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y TEORÍA NO IDEAL”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Ernesto Abril, Roberto Gargarella y Pablo Riberi, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009)

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Nicolás Emanuel Olivares titulada “PRESIDENCIALISMO, DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y TEORÍA NO IDEAL”, para el día sábado 25 de marzo de 2017 a las 14.00 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDBARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

205

DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA